



“2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 25 OCT 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 259/2022, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA DELEGACIÓN TOLHUIN DEL ORGANISMO”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 473/2022, obrante a fojas 7/8, se autorizó el gasto referente a la adquisición de 1 (un) NVR de 4 canales, 1 (un) disco HDD de 2TB y 2 (dos) cámaras IP Poe, para instalar en la Delegación Tolhuin del Organismo, por la suma total estimada de \$ 103.000,00 (pesos ciento tres mil con 00/100).

Que a fojas 9/10 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 52/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 11, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 12/16, fijándose como fecha límite para la presentación el 14 de octubre de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recibieron dos ofertas correspondientes a las firmas Gloria Raquel DAVICO (v. fs. 17/21) y Master's Informática SRL (v. fs. 22/27).

Que a foja 29 ha tomado intervención el Director de Informática y Comunicaciones, Pablo L. ESCOBAR, mediante Nota Interna N° 2779-TI-2022, informando que las 2 (dos) ofertas cumplen con las características técnicas solicitadas.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a foja 30, recomendando adjudicar la

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Compra Directa N° 52/2022 a la firma Gloria Raquel DAVICO por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y por resultar económicamente más conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 52/2022, referente a la adquisición de 1 (un) NVR de 4 canales, 1 (un) disco HDD de 2TB y 2 (dos) cámaras IP Poe, para instalar en la Delegación Tolhuin del Organismo, a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de \$ 89.300,00 (pesos ochenta y nueve mil trescientos con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 128/2022 agregado a foja 31.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 34/35 Informe N° 117/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 52/2022, referente a la adquisición de 1 (un) NVR de 4 canales, 1 (un) disco HDD de 2TB y 2 (dos) cámaras IP Poe, para instalar en la Delegación Tolhuin del Organismo, a la firma



"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de \$ 89.300,00 (pesos ochenta y nueve mil trescientos con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a las Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 505 /2022.

TCP
Confeccionó D
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

